



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0093 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, rectifica el certificado N° 086/2018, del 5 de marzo de 2018, que da cuenta del acuerdo de la VI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, del 5 de marzo de 2018, en el siguiente sentido:

En los párrafos séptimo y octavo:

**DONDE DICE:**

"... Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y el Sr. Luis Carvajal Véliz; Lautaro Lobos Lara; Haroldo Quinteros Bugueño; Rubén Berríos Camilo; Sergio Aserella Alvarado; José Miguel Carvajal Gallardo;

Votan en contra de la iniciativa, La Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Jorge Zavala Valenzuela; e Isidoro Saavedra Contreras. ..."

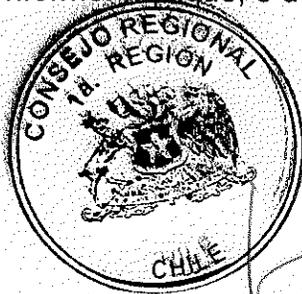
**DEBE DECIR:**

"... Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Véliz; Haroldo Quinteros Bugueño; Rubén Berríos Camilo; Sergio Aserella Alvarado; José Miguel Carvajal Gallardo.

Votan en contra de la iniciativa y el Sr. Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Jorge Zavala Valenzuela; e Isidoro Saavedra Contreras. ..."

En todo lo demás no modificado la certificación se mantiene igual.

Conforme - Iquique, 8 de marzo de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA